

Lunes, 11 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Moraleja

EDICTO. Emplazamiento en P.O. 11/2024 del Juzgado Contencioso Administrativo, n.º 2.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO n.º 2 de Cáceres, dictado en el (PO) PROCEDIMIENTO ORDINARIO 11/2024, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo a instancias de ACCIONA AGUA Y SERVICIOS, S.L.U., contra resolución del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Moraleja de fecha 10/10/2023, LIQUIDACIÓN DEL OCTAVO Y NOVENO AÑO DEL SERVICIO DE AGUAS DE MORALEJA (EXPTE.; 811/2023), sobre ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Por ello, se emplaza, como posibles interesados, para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO n.º 2 de Cáceres en relación con el (PO) PROCEDIMIENTO ORDINARIO 11/2024, en el plazo de 9 días a contar desde el siguiente al de la notificación de este Oficio, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de referida Ley, haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no pleuados. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Moraleja, 8 de marzo de 2024
Julio César Herrero Campo
ALCALDE-PRESIDENTE

